

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

I.- Expresar su beneplácito e íntegra adhesión al informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos **A/HRC/51/42** "**SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA**"¹ del 12 de septiembre del 2022, de conformidad con la Resolución 49/3 del Consejo de Derechos Humanos aprobada el 31 de marzo de 2022.-

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

¹ Cfr.
https://www.oacnudh.org/wpcontent/uploads/2022/09/Informe_Nicaragua_HRC_51_Septiembre2022.pdf

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 12 de septiembre de 2022 se presenta informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (en adelante ACNUDH) **A/HRC/51/42 "SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA"** del 12 de septiembre del 2022, de conformidad con la Resolución 49/3 del Consejo de Derechos Humanos aprobada el 31 de marzo de 2022.

En el mismo, la ACNUDH señala que se constata un deterioro de los derechos humanos en Nicaragua, en especial de los derechos civiles y políticos, "en un contexto caracterizado por la ausencia del diálogo, profundización de la crisis política, y aislamiento de Nicaragua de la comunidad internacional"².

El 5 de julio del corriente año, fueron destituidos 5 alcaldes opositores con el argumento de que su partido político -Ciudadanos por la Libertad- ya no tiene personería jurídica, circunstancia no contemplada en la legislación electoral ni municipal como causal de remoción, en pleno proceso político de elección de autoridades convocadas para el 6 de noviembre del 2022. Esto se agudiza si tenemos en consideración que al momento de ser redactado el informe del Alto Comisionado, 180 personas continuaban privadas de su libertad (162 varones y 18 mujeres) entre las cuales se encuentran los que han sido detenidos políticamente durante el proceso electoral de noviembre del año 2021, durante el cual en vísperas de las elecciones se vieron incrementadas las detenciones políticas, tal como fuera señalado en los proyectos 5023-D-2021 y 5275-D-2021 de mi autoría.

El Gobierno de Ortega en Nicaragua ha continuado restringiendo el espacio cívico, con especial repercusión en los derechos a la libertad de asociación y de expresión. En lo que va del año, canceló la personalidad jurídica de 1.112 organizaciones 22 de derechos humanos y de desarrollo, asociaciones profesionales, incluyendo médicas, entidades vinculadas con la Iglesia católica y otras, sumando al menos 1.178 desde 2018.

² Cfr. Ibid. Pág. 2

La grave situación que atraviesa la democracia en Nicaragua, como también sus nacionales y habitantes en materia de calidad institucional y protección de los Derechos Humanos requiere de un compromiso activo por todos los estados integrantes de Naciones Unidas para insistir en el restablecimiento democrático y del Estado de Derecho en aquel país, y un pronunciamiento más definido del gobierno argentino al respecto, manteniendo una tradición histórica en defensa de los Derechos Humanos y la democracia.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Autor del Proyecto: Dip. Sebastián Salvador

